

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 87 006 2022 00043 01
Ref. Interna No. 2022-00584 T-RN

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **ARELLY PATRICIA TORRES DE AGUAS**, de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 17 de noviembre de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **MIRYAN ISABEL CORONADO DE POLANCO**, contra **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL**, trámite al que se VINCULÓ a la señora ARELLY PATRICIA TORRES DE AGUAS, donde se resolvió Confirmar el fallo del cinco (5) de octubre de esta anualidad, proferido por el Juzgado Sexto (6) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, mediante el cual decidió denegar los derechos invocados en la acción de tutela, presentada por la accionante en contra Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, acorde con las razones expuestas en este proveído. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a la señora ARELLY **PATRICIA TORRES DE AGUAS** que QUEDA NOTIFICADA CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la secretaria sala Penal o solicitar mayor información:
secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 30 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)